



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 96 — Año XI — Legislatura III — 13 de diciembre de 1993

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley por la que se modifica el artículo 33.1 de la Ley 7/93, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, ampliando a 3.400.000.000 de pesetas el límite global de riesgo de los avales otorgados por la Diputación General. 3641

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 44/93, relativa al Hospital de Jaca. 3642

Proposición no de Ley núm. 45/93, relativa a la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social ... 3642

Proposición no de Ley núm. 46/93, relativa a las repercusiones en Aragón de la suspensión de pagos de la empresa Digsá. 3643

Proposición no de Ley núm. 47/93, relativa a la contratación de publicidad institucional. 3643

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 24/93, relativa a la política informativa de la Diputación General respecto a determinados medios de comunicación de nuestra región 3644

Interpelación núm. 25/93, relativa a las relaciones de la Diputación General de Aragón con el diario ABC. 3645

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 299/93, relativa a la información que distribuye el Gabinete de Prensa del Gobierno de Aragón..... 3645

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 289/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales... 3646	la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Sanidad y Consumo..... 3648
Pregunta núm. 290/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Economía y Hacienda 3646	Pregunta núm. 295/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Bienestar Social y Trabajo 3649
Pregunta núm. 291/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes 3647	Pregunta núm. 296/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Educación y Cultura 3649
Pregunta núm. 292/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes..... 3647	Pregunta núm. 297/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Medio Ambiente 3650
Pregunta núm. 293/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Industria, Comercio y Turismo..... 3648	Pregunta núm. 298/93, relativa a la composición de la Secretaría General, Secretaría de Despacho, Gabinete y Area de Comunicación e Imagen de la Presidencia de la Diputación General de Aragón 3650
Pregunta núm. 294/93, relativa a la composición de	Pregunta núm. 300/93, relativa al Acuerdo Diputación General de Aragón-entidades financieras..... 3651

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 38/93, sobre la creación de un plan integral de la juventud..... 3651

4.5. Interpelaciones

Retirada de la Interpelación núm. 16/93, relativa a la presencia del Diputado socialista Sr. Guerra en la reunión del Gobierno de Aragón celebrada en Nuévalos..... 3651

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 258/93, relativa al cumplimiento por el Gobierno de la Diputación General de la Proposición no de Ley núm. 3/93, sobre la instalación de una macrocárcel en la comarca del Bajo Gállego..... 3652

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial..... 3652

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura ... 3652

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 23 de junio de 1993..... 3652

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 14 de julio de 1993..... 3653

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley por la que se modifica el artículo 33.1 de la Ley 7/93, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, ampliando a 3.400.000.000 de pesetas el límite global de riesgo de los avales otorgados por la Diputación General.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 33.1 de la Ley 7/93, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, ampliando a 3.400.000.000 de pesetas el límite global de riesgo de los avales otorgados por la Diputación General.

La Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1993, la tramitación de este Proyecto de Ley por el procedimiento de lectura única especial establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, la Mesa y la Junta de Portavoces han acordado que el plazo de presentación de enmiendas a este Proyecto de Ley finalizará el miércoles día 15 de diciembre de 1993 a las nueve horas.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 33.1 de la Ley 7/93, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, ampliando a 3.400.000.000 de pesetas el límite global de riesgo de los avales otorgados por la Diputación General

EXPOSICION DE MOTIVOS

Siendo el sector industrial, básico para garantizar el progreso y el bienestar de un país, el Gobierno de Aragón, consciente de la actual coyuntura económica general y, en concreto, el insuficiente desarrollo industrial de Aragón, y en sintonía con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, considera necesario abordar la elaboración de un programa que permita coordinar esfuerzos a fin de impulsar el crecimiento económico e industrial de la Comunidad Autónoma, superar dificultades e incrementar la generación de

empleo. A tal fin, suscriben, en abril de 1993, el Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón (APIA).

Uno de los problemas fundamentales de las empresas es la dificultad que tienen para acceder a un adecuado sistema de financiación y, por ello, de encontrar las garantías necesarias que ofrecer a las Entidades Financieras. En este contexto, el Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón contempla la concesión de avales como ayuda financiera de capital importancia en orden a permitir a las empresas acceder al mercado de capitales y por ello facilitar el logro de actuaciones como el apoyo a la inversión, la reestructuración o apoyo en situaciones coyunturales de crisis, con el fin de crear un sector industrial adecuado, fuerte y competitivo.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, en su artículo 33.1 establecen que la prestación de avales no podrá superar el límite de riesgo total de 2.900.000.000 de pesetas.

Se considera necesario, no obstante, ampliar dicho límite en 500.000.000 de pesetas, con objeto de potenciar la concesión de avales como eficaz instrumento financiero para atender las necesidades de las empresas con dificultades puntuales de Tesorería.

Artículo único.— *Modificación del artículo 33.1 de la Ley 7/93, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993.*

La Diputación General, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá prestar aval a empresas aragonesas, por operaciones concertadas por las mismas, con la finalidad de garantizar la creación o permanencia de puestos de trabajo, mediante el correspondiente plan económico que demuestre la viabilidad de las empresas beneficiarias o del proyecto al que se destine la garantía. El importe total de los avales otorgados no podrá rebasar el límite de riesgo pendiente de amortización de tres mil cuatrocientos millones de pesetas, teniendo en cuenta las amortizaciones llevadas a cabo de operaciones formalizadas con anterioridad.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

1.— Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

2.— Queda derogado expresamente el artículo 33.1 de la Ley 7/93, de 4 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— *Habilitación de desarrollo reglamentario.*

Se autoriza a la Diputación General a dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Ley.

Segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 44/93, relativa al Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/93, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa al Hospital de Jaca (Huesca), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de lo solicitado por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, los señores y señoras Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Hospital de Jaca (Huesca), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El anterior Gobierno de Aragón aprobó, por acuerdo de Gobierno de fecha 7 de septiembre de 1993, la concesión al Hospital de Jaca de una subvención de 200 millones de pesetas para asumir la gestión del mencionado Hospital y garantizar la viabilidad del mismo.

Hasta la fecha, a pesar de estar aprobada la subvención por Consejo de Gobierno, el Departamento de Sanidad y Consumo de la Diputación General de Aragón no ha aportado los 200 millones de pesetas del mencionado acuerdo.

Dada la actual situación de déficit en que se encuentra el mencionado Hospital, el Grupo del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que cumpla con el acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7 de septiembre de 1993, aportando los 200 millones de pesetas al Hospital de Jaca, para garantizar la gestión y viabilidad del mismo, a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1993.

El Diputado
JOSE LALANA SERRANO
V.ºB.º
El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 45/93, relativa a la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 45/93, presentada por el G.P. Popular, relativa a la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de lo solicitado por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, los señores y señoras Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las reivindicaciones históricas de los agricultores españoles ha sido la supresión de las jornadas teóricas de la Seguridad Social por entender que no se ajustaban a la realidad del sector agrario. Así, en los últimos años se han venido desarrollando los trabajos de la Comisión Técnica entre el Gobierno y las centrales sindicales para abordar este asunto.

Las conclusiones presentadas se centran en dos aspectos: supresión de las jornadas teóricas, acuerdo tomado por unanimidad y la modificación de las jornadas reales para que permitiera mejorar la base reguladora de las prestaciones económicas a los trabajadores por cuenta propia.

El Gobierno precedente a esta legislatura acordó la remisión de un Proyecto de Ley a las Cortes Generales por el que se modificaba parcialmente la financiación del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Este Proyecto de Ley ha decaído debido a la disolución de la Cámara por anticipo en las elecciones celebradas el pasado 6 de junio.

Teniendo en cuenta que la oferta del Gobierno a las Organizaciones Agrarias se produjo en base a las movilizaciones de esta primavera pasada y que han transcurrido varios meses desde la constitución del nuevo Gobierno de la nación, sin que por éste se haya tomado ninguna resolución al respecto, es por lo que el Grupo Parlamentario que suscribe presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija urgentemente al Gobierno de la nación reclamando la puesta en marcha de las medidas modificadoras del actual Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, tal como se comprometió el Gobierno y han reclamado reiteradamente las organizaciones profesionales agrarias.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1993.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 46/93, relativa a las repercusiones en Aragón de la suspensión de pagos de la empresa Digma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/93, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Popular y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a las repercusiones en Aragón de la suspensión de pagos de la empresa Digma, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de lo solicitado por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, los señores y señoras Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Los Grupos Parlamentarios de los partidos Partido Socialista Obrero Español, Partido Aragonés, Partido Popular y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 201 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las repercusiones en Aragón de la suspensión de pagos de la empresa Digma, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La empresa Digma nació en Aragón para convertirse en una de las cadenas de distribución más importantes de España, con una facturación en 1992 superior a los 70.000 millones de pesetas.

En Aragón la empresa cuenta con una plantilla de trabajadores directos próxima a los quinientos y era la segunda en el *ranking* de facturación, después de General Motors, hasta su venta al último propietario. Además cuenta con establecimientos en régimen de franquicia por todo Aragón y una gran parte de los pequeños y medianos proveedores que tiene en la actualidad son empresas aragonesas.

Pero la situación ha cambiado radicalmente en los últimos meses desde la venta de Digma a su actual propietario, pasando a una situación económica y suspensión de pagos con 1.500 acreedores, muchos de ellos empresas aragonesas que ven afectada su propia supervivencia, y con varios cientos de empleos en el aire.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a seguir realizando cuantas gestiones sean necesarias para evitar las negativas consecuencias que sobre el empleo y la actividad económica regional está teniendo la situación de la empresa Digma en Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que se dirija al Gobierno central para que interceda al más alto nivel nacional e internacional para resolver favorablemente la situación creada por Digma.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que facilite, a todos los afectados en Aragón por la situación de Digma, el apoyo necesario para minimizar las repercusiones que sobre el empleo y la viabilidad de las empresas proveedoras puedan derivarse de la solución final que se adopte.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1993.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFREDO AROLA BLANQUET
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Proposición no de Ley núm. 47/93, relativa a la contratación de publicidad institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/93, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la contratación de publicidad institucional, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de lo solicitado por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, los señores y señoras Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida,

de conformidad con lo establecido en los artículos 201 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre contratación de publicidad institucional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que contrate la publicidad institucional ajustándose estrictamente a criterios de idoneidad publicitaria y de objetividad, como son la difusión y audiencia de cada medio.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1993.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 24/93, relativa a la política informativa de la Diputación General respecto a determinados medios de comunicación de nuestra región.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Interpelación número 24/93, presentada por el G.P. Popular, relativa a la política informativa de la Diputación General de Aragón respecto a determinados medios de comunicación de nuestra región.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política informativa de la Diputación General de Aragón respecto a determinados medios de comunicación de nuestra región.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Dirección de Comunicación e Imagen del Gobierno de Aragón ha remitido a los medios de comunicación de nuestra región, el pasado sábado día 27, una nota informativa, en la que su titular, D. Jesús Bueno, tras realizar graves descalificaciones sobre la línea de trabajo seguida por el diario *ABC* de Aragón, manifiesta la decisión del Gobierno de Aragón de denegar toda información al diario *ABC*, así como de no insertar publicidad institucional en el citado medio.

Por otra parte, el *Diario de Teruel*, en su edición correspondiente al día de la fecha, publica en su página 3 un artículo que, con el título «El Mirador», pone de manifiesto la retirada de publicidad institucional por parte de la Diputación General de Aragón al referido diario.

Considerando este Grupo Parlamentario que el Gobierno socialista de Aragón no puede, en base al mandato constitucional, establecer medidas discriminatorias entre los medios de comunicación aragoneses según sea o no de su agrado la información que publiquen, es por lo que se formula la siguiente

INTERPELACION

¿Cuál es la política informativa del Gobierno de Aragón, que le ha llevado a aprobar la decisión de su director de Comunicación e Imagen de denegar la información y la publicidad institucional al diario *ABC* de Aragón, así como, de no insertar publicidad institucional en el *Diario de Teruel*?

Zaragoza, 30 de noviembre de 1993.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Interpelación núm. 25/93, relativa a las relaciones de la Diputación General de Aragón con el diario ABC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Interpelación número 25/93, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a las relaciones de la Diputación General de Aragón con el diario ABC.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a las relaciones de la Diputación General de Aragón con el diario ABC.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según se desprende de los comunicados remitidos por la Dirección de Comunicación e Imagen de la Diputación General de Aragón, se ha formulado la grave acusación de que el Gobierno de Aragón ha sido «víctima de un chantaje» por el diario ABC, exponiéndose en dichos textos una relación detallada y circunstancial de unos hechos con la conclusión de que la citada dirección de comunicación «no mantendrá relaciones de ningún tipo con el diario ABC».

Es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés formula al Presidente de la Diputación General de Aragón la siguiente

INTERPELACION

¿Ratifica el Gobierno de Aragón las afirmaciones realizadas por el Director de Comunicación e Imagen de haber sido «víctima de un chantaje» por el diario ABC?, y, en caso afirmativo, ¿cuál es el alcance del mismo y de las decisiones adoptadas por la Diputación General de Aragón respecto a este asunto?

Zaragoza, 30 de noviembre de 1993.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 299/93, relativa a la información que distribuye el Gabinete de Prensa del Gobierno de Aragón.

tes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la información que distribuye el Gabinete de Prensa del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 299/93, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque relativa a la información que distribuye el Gabinete de Prensa del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes

ANTECEDENTES

Por distintos medios de comunicación se ha puesto de manifiesto, en las últimas fechas, que el Gobierno de la Diputación General de Aragón no facilita a todos, con criterios de igualdad, la información que distribuye su Gabinete de Prensa. Cualquier discriminación, en este y en otros terrenos, vulnera el elemental principio de igualdad que la Constitución Española sanciona, y merece, de ser cierta, la desaprobación más expresa y contundente. Con el fin, pues, de conocer los hechos con exactitud se formula para su contestación oral en pleno la siguiente

PREGUNTA

¿Ha excluido el Gobierno de Aragón a algún medio de comunicación de la información que facilita a través del Gabinete de Prensa?, y, en caso afirmativo, ¿a qué medios se ha excluido y cuáles han sido las razones de la exclusión?

Zaragoza, 30 de noviembre de 1993.

El Diputado
ADOLFO BURRIEL BORQUE

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 289/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 289/93, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Instituciones, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

ANTECEDENTES

Con el único fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría de Despacho, Gabinete y Asesores de ese Departamento, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.^a En la fecha de hoy, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y, de ellas, quién lo hace en calidad de Asesor?

2.^a ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?

3.^a Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro Organismo, especificando cuál? ¿Cuál es su situación administrativa? ¿Qué grado personal tenía anteriormente? ¿Alguno es personal laboral, bien fijo o eventual? ¿Alguno no pertenecía a ninguna Administración?

4.^a En el caso de los Asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos? ¿Qué conocimientos poseen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de Asesor?

Zaragoza, 29 de noviembre de 1993.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 290/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 290/93, formulada al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

ANTECEDENTES

Con el único fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría de Despacho, Gabinete y Asesores de ese Departamento, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.^a En la fecha de hoy, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Economía y Hacienda?, y, de ellas, ¿quién lo hace en calidad de Asesor?

2.^a ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?

3.^a Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro Organismo, especificando cuál? ¿Cuál es su situación administrativa? ¿Qué grado personal tenía anteriormente? ¿Alguno es personal laboral, bien fijo o eventual? ¿Alguno no pertenecía a ninguna Administración?

4.^a En el caso de los Asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos? ¿Qué conocimientos poseen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de Asesor?

Zaragoza, 29 de noviembre de 1993.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 291/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 291/93, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

ANTECEDENTES

Con el único fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría de Despacho, Gabinete y Asesores de ese Departamento, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.ª En la fecha de hoy, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes?, y, de ellas, ¿quién lo hace en calidad de Asesor?

2.ª ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?

3.ª Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro Organismo, especificando cuál? ¿Cuál es su situación administrativa? ¿Qué grado personal tenía anteriormente? ¿Alguno es personal laboral, bien fijo o eventual? ¿Alguno no pertenecía a ninguna Administración?

4.ª En el caso de los Asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos? ¿Qué conocimientos poseen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de Asesor?

Zaragoza, 29 de noviembre de 1993.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 292/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 292/93, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

ANTECEDENTES

Con el único fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría de Despacho, Gabinete y Asesores de ese Departamento, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.ª En la fecha de hoy, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes?, y, de ellas, ¿quién lo hace en calidad de Asesor?

2.ª ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?

3.ª Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro Organismo, especificando cuál? ¿Cuál es su situación administrativa? ¿Qué grado personal tenía anteriormente? ¿Alguno es personal laboral, bien fijo o eventual? ¿Alguno no pertenecía a ninguna Administración?

4.ª En el caso de los Asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos? ¿Qué conocimientos poseen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de Asesor?

Zaragoza, 29 de noviembre de 1993.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 293/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 293/93, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

ANTECEDENTES

Con el único fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría de Despacho, Gabinete y Asesores de ese Departamento, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.ª En la fecha de hoy, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Industria, Comercio y Turismo?, y, de ellas, ¿quién lo hace en calidad de Asesor?

2.ª ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?

3.ª Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro Organismo, especificando cuál? ¿Cuál es su situación administrativa? ¿Qué grado personal tenía anteriormente? ¿Alguno es personal laboral, bien fijo o eventual? ¿Alguno no pertenecía a ninguna Administración?

4.ª En el caso de los Asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos? ¿Qué conocimientos poseen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de Asesor?

Zaragoza, 29 de noviembre de 1993.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 294/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Sanidad y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 294/93, formulada al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

ANTECEDENTES

Con el único fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría de Despacho, Gabinete y Asesores de ese Departamento, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.ª En la fecha de hoy, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Sanidad y Consumo?, y de ellas, ¿quién lo hace en calidad de Asesor?

2.ª ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?

3.ª Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro Organismo, especificando cuál? ¿Cuál es su situación administrativa? ¿Qué grado personal tenía anteriormente? ¿Alguno es personal laboral, bien fijo o eventual? ¿Alguno no pertenecía a ninguna Administración?

4.ª En el caso de los Asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos? ¿Qué conocimientos poseen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de Asesor?

Zaragoza, 29 de noviembre de 1993.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 295/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Bienestar Social y Trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 295/93, formulada al Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

ANTECEDENTES

Con el único fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría de Despacho, Gabinete y Asesores de ese Departamento, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.ª En la fecha de hoy, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Bienestar Social y Trabajo?, y, de ellas, ¿quién lo hace en calidad de Asesor?

2.ª ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?

3.ª Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro Organismo, especificando cuál? ¿Cuál es su situación administrativa? ¿Qué grado personal tenía anteriormente? ¿Alguno es personal laboral, bien fijo o eventual? ¿Alguno no pertenecía a ninguna Administración?

4.ª En el caso de los Asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos? ¿Qué conocimientos poseen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de Asesor?

Zaragoza, 29 de noviembre de 1993.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 296/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 296/93, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

ANTECEDENTES

Con el único fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría de Despacho, Gabinete y Asesores de ese Departamento, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.ª En la fecha de hoy, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Educación y Cultura?, y, de ellas, ¿quién lo hace en calidad de Asesor?

2.ª ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?

3.ª Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro Organismo, especificando cuál? ¿Cuál es su situación administrativa? ¿Qué grado personal tenía anteriormente? ¿Alguno es personal laboral, bien fijo o eventual? ¿Alguno no pertenecía a ninguna Administración?

4.ª En el caso de los Asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos? ¿Qué conocimientos poseen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de Asesor?

Zaragoza, 29 de noviembre de 1993.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 297/93, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 297/93, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría de Despacho y Gabinete del citado Departamento.

ANTECEDENTES

Con el único fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría de Despacho, Gabinete y Asesores de ese Departamento, se formula la siguiente

PREGUNTA

1.ª En la fecha de hoy, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría de Despacho y Gabinete del Departamento de Medio Ambiente?, y, de ellas, ¿quién lo hace en calidad de Asesor?

2.ª ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?

3.ª Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro Organismo, especificando cuál? ¿Cuál es su situación administrativa? ¿Qué grado personal tenía anteriormente? ¿Alguno es personal laboral, bien fijo o eventual? ¿Alguno no pertenecía a ninguna Administración?

4.ª En el caso de los Asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos? ¿Qué conocimientos poseen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de Asesor?

Zaragoza, 29 de noviembre de 1993.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 298/93, relativa a la composición de la Secretaría General, Secretaría de Despacho, Gabinete y Area de Comunicación e Imagen de la Presidencia de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 298/93, formulada a la Presidencia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría General, Secretaría de Despacho, Gabinete y Area de Comunicación e Imagen de la Presidencia de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría General, Secretaría de Despacho, Gabinete y Area de Comunicación e Imagen de la Presidencia de la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

Con el único fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría General, Secretaría de Despacho, Gabinete y Area de Comunicación e Imagen de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, es por lo que formulo la siguiente

PREGUNTA

1.ª Con la fecha de hoy, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría General de la Presidencia, Secretaría de Despacho, Gabinete de la Presidencia y Area de Comunicación e Imagen, y de ellas quien desempeña su trabajo en calidad de Asesor?

2.ª ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?

3.ª Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón? ¿Es funcionario de otro Organismo, especificando cuál? ¿Cuál es su situación administrativa? ¿Qué grado personal tenía anteriormente? ¿Alguno es personal laboral, bien fijo o eventual? ¿Alguno no pertenecía a ninguna Administración?

4.ª En el caso de los Asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos? ¿Qué conocimientos poseen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de Asesor?

5.ª ¿Qué personas componen el Servicio de Seguridad del Presidente de la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 30 de noviembre de 1993.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 300/93, relativa al Acuerdo Diputación General de Aragón-entidades financieras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 300/93, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al Acuerdo Diputación General de Aragón-entidades financieras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Acuerdo Diputación General de Aragón-entidades financieras.

ANTECEDENTES

En la primera comparecencia del Sr. Cid ante la Comisión de Industria ya fue interpelado sobre esta cuestión por el portavoz de CAA-IU en la misma, obteniendo por respuesta que las entidades bancarias no habían denegado ninguna ayuda, que el interés aplicado era el acordado y que el único problema era que los bancos tenían otra «vara de medir» los planes de viabilidad que la Mesa de seguimiento del APIA.

Ante las informaciones contradictorias sobre la eficacia del Acuerdo Diputación General de Aragón-entidades financieras, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas operaciones crediticias se han firmado dentro del Acuerdo Diputación General de Aragón-entidades financieras para ayudar a empresas con planes de viabilidad? ¿A qué empresas, con qué cantidades y a qué interés de financiación?

Zaragoza, 2 de diciembre de 1993.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 38/93, sobre la creación de un plan integral de la juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Portavoz del G.P. Socialista ha procedido a la retirada de la Proposición no de Ley núm. 38/93, presentada por este

Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 90, de 16 de noviembre de 1993.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29, de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

4.5. Interpelaciones

Retirada de la Interpelación núm. 16/93, relativa a la presencia del Diputado socialista Sr. Guerra en la reunión del Gobierno de Aragón celebrada en Nuévalos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 16/93, sobre la presencia del Diputado

socialista Sr. Guerra en la reunión del Gobierno de Aragón celebrada en Nuévalos, formulada por aquel Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 88, de 21 octubre de 1993.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 258/93, relativa al cumplimiento por el Gobierno de la Diputación General de la Proposición no de Ley núm. 3/93, sobre la instalación de una macrocárcel en la comarca del Bajo Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo ha procedido a retirar la Pregunta núm. 258/93, relati-

va al cumplimiento por el Gobierno de la Diputación General de la Proposición no de Ley núm. 3/93, sobre la instalación de una macrocárcel en la comarca del Bajo Gállego, formulada por este Diputado y publicada en el BOCA núm. 90, de 16 de noviembre de 1993.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, formulada por los GG. PP. del Partido Aragonés y Popular, al amparo del artículo 179 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación actual del Plan regional de Carreteras de Aragón 1988-1997, su revisión y las propuestas y objetivos del nuevo Gobierno en esta materia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1993, ha admitido a trámite la solicitud de la Sra. Consejera de Educación y Cultura de comparecer ante la Comisión de Educación y Cultura para formular una propuesta para la toma de decisión respecto al proyecto de Museo de Arte Contemporáneo de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 23 de junio de 1993.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1993, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de octubre de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veintitrés de junio de 1993, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sra. D.^a Inés Pociña Pérez, Presidenta de la Comisión, asistida del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asisten los Diputados Sres. Oto Abadía (en sustitución de Abós Ballarín), Calleja Martínez (en sustitución de Velasco Rodríguez) y Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista; Biarge López, Murillo Arruego (en sustitución de Calvo Lou), Maggioni Casadevall y Forcén Bueno, del G.P. del Partido Aragonés; Conejero Benedicto y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular; Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, comparece ante la Comisión el Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, D. Luis Acín Boned, acompañado de la Directora General de Restauración del Territorio, D.^a Carmen Corona Marzol, al objeto de informar sobre el estado actual del Concurso público para la selección de la propuesta de gestión de residuos derivados de la producción industrial de Aragón, para la concesión de ayudas a su financiación, convocado por acuerdo de 27 de noviembre de 1990, por la Diputación General de Aragón, a propuesta de los GG.PP. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y Socialista.

Tras unas palabras de la Presidenta de la Comisión, en las que agradece la confianza depositada en ella por los miembros de la Comisión, toma la palabra el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Maestro Tejada, para exponer las razones que les motivaron a solicitar la presente comparecencia.

Finalizada la exposición del Sr. Maestro Tejada, toma la palabra el Sr. Acín Boned. Antes de contestar al Sr. Maestro Tejada, matiza que la comparecencia se haya celebrado a solicitud del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, ya que en su momento solicitó él mismo dicha comparecencia. A continuación, reprocha al Sr. Maestro Tejada su actitud personal y a la Mesa de la Comisión la tolerancia con la exposición del mismo. En este punto es advertido por la Presidenta de la Comisión.

Tras este extenso preliminar, procede a contestarle describiendo la problemática de los residuos sólidos en la Comunidad Autónoma de Aragón y la situación del concurso objeto de la comparecencia. Se produce a continuación un turno de réplica y contrarréplica.

A continuación, y en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, toma la palabra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Esteban Izquierdo, quien pregunta al Sr. Consejero sobre la viabilidad de su afirmación sobre la no instalación de plantas de eliminación de residuos tóxicos en Aragón, sobre las ayudas concedidas en esta materia a las empresas y sobre la inaplicación del Plan nacional de residuos tóxicos.

Por el G.P. Aragonés Regionalista, el Sr. Maggioni Casadevall, tras señalar la posible inconveniencia de su intervención por su paso por el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, manifiesta su total conformidad con la línea de trabajo desarrollado por el actual Consejero, continuación del trabajo anterior. Realiza a continuación diversas reflexiones, destacando la relación entre la actividad empresarial y el tratamiento de los residuos.

En nombre el G.P. Popular, el Sr. Sierra Cebollero, tras felicitar a la Presidenta y agradecer, como los restantes Grupos Parlamentarios, la presencia de los comparecientes, manifiesta el total apoyo de su Grupo a la labor del Sr. Consejero.

Finalmente, el Sr. Gomáriz García, en nombre del G.P. Mixto, tras señalar la naturaleza universal de la preocupación medioambiental, expresa su preocupación por la limpieza del paisaje y su conformidad con la labor desarrollada por el Sr. Acín Boned.

A continuación, el Sr. Consejero responde conjuntamente a todos los Grupos Parlamentarios.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados, toman la palabra el Sr. Esteban Izquierdo, por el G.P. Socialista, y el Sr. Maggioni Casadevall, por el G.P. del Partido Aragonés. Ambos son contestados por el Sr. Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas.

El Secretario de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
INES POCIÑA PEREZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 14 de julio de 1993.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1993, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de julio de 1993, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de octubre de 1993.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 36

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 14 de julio de 1993, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.^a Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asisten los Diputados Sres. Casas Mateo, Cebrián Torralba, Hernández Tornos, Sierra Pérez, Calleja Martínez (en sustitución de Oto Abadía) y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Forcén Bueno (en sustitución de Calvo Lou) y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; Navarro Elola y Sierra Cebollero, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se entra a debatir y votar el segundo punto del orden del día relativo a los siguientes expedientes de modificación presupuestaria remitidos por la Diputación General de Aragón en solicitud de la autorización previa, en virtud del artículo 9.2 de la Ley 7/1993, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón:

1. Número 408/93, sobre transferencia de créditos financiados con operaciones de endeudamiento, de las aplicaciones presupuestarias 15.01.592.2.622, 15.03.622.1.622, a la aplicación presupuestaria núm. 15.02.722.1.622, por importe de 128.000.000 de pesetas (número de entrada: 1621).

El Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, solicita a la presidencia de la Mesa que el letrado de la Comisión informe sobre la legalidad de este expediente.

El Sr. Hernández Tornos, del G.P. Socialista, expresa sus dudas sobre la legalidad y pide que se solicite, primero, el dictamen jurídico y más adelante se voten dichos expedientes.

Se vota la solicitud de pedir un dictamen jurídico, siendo rechazada dicha solicitud con ocho votos en contra y seis a favor.

A continuación, se vota el expediente núm. 408/93, obteniendo ocho votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, resultando aprobada la autorización previa.

2. Número 409/93, sobre incremento de dotación presupuestaria del proyecto de inversión 3/90, en el Concepto 622 del Programa 722.1, con cargo a créditos afectados al proyecto de inversión 1/90, del mismo Concepto y Programa, por importe de 19.000.000 de pesetas (número de entrada: 1622).

Sometido a votación, obtiene ocho votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, por lo que se aprueba la solicitud de autorización previa.

3. Número 410/93, sobre modificación del destino específico de créditos consignados en el Concepto 622 del Programa 432.3, afectados a varios proyectos de inversión, por importe global de 70.000.000 de pesetas (número de entrada: 1623).

Sometido a votación dicho expediente, resulta aprobado obteniendo el mismo resultado que en la votación anterior por lo que obtiene la autorización previa.

4. Número 415/93, sobre transferencia de créditos de los Conceptos 488 y 489 del Programa 322.5, de la Sección 20, a los mismos Conceptos del Programa 323.2, de la Sección 02, por importe de 106.100.000 de pesetas (número de entrada: 1624).

Sometido a votación dicho expediente, se aprueba la autorización al obtener ocho votos a favor y siete abstenciones.

5. Número 416/93, sobre transferencia de créditos del Concepto 622 del Programa 313.1, a los Conceptos 782.1 y 782.2, por importe de 105.000.000 de pesetas (número de entrada: 1625).

Intervienen los Diputados Sres. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, explicando el destino de esta transferencia. A continuación, se somete a votación el expediente aprobándose la autorización previa al obtener ocho votos a favor y siete en contra.

6. Transferencia de créditos por gestión unificada de servicios y suministros a la aplicación presupuestaria 11.05.121.2.220, créditos procedentes del Capítulo II de las Secciones presupuestarias 02, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 (número de entrada: 1697).

Obtiene en la votación ocho votos a favor y siete en contra, por lo que se aprueba la autorización previa.

7. Número 401, sobre ampliación de créditos financiados con remanente neto de Tesorería en el Concepto 474.1 del Programa 455.3, por importe de 1.245.847 pesetas (número de entrada: 1698).

Se somete a votación dicho expediente siendo el resultado de la votación el siguiente: ocho votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, por lo que, al resultar aprobado, obtiene la autorización previa.

8. Número 432, sobre ampliación de crédito en el Concepto 242 del Programa 712.1, como consecuencia de la entrada en funcionamiento de un nuevo Plan de Ayuda cofinanciado con la Comunidad Europea, por importe de 64.000.000 de pesetas (número de entrada: 1699).

Sometido a votación dicho expediente resulta aprobado con el siguiente resultado: nueve votos a favor y seis abstenciones, por lo que se aprueba la solicitud de autorización previa.

9. Número 421, sobre modificación del destino de créditos para proyectos de inversión financiados con operaciones de endeudamiento, consignados en el Concepto 627 del Programa 531.1, por importe de 205.000.000 de pesetas (número de entrada: 1700).

Sometido a votación dicho expediente, resulta aprobado al obtener nueve votos a favor y seis abstenciones, por lo que se aprueba la solicitud de autorización previa.

10. Número 434, sobre transferencia de créditos de los Conceptos 693 y 696 del Programa 126.1, Sección 11, al Concepto 749.0 del Programa 612.2, Sección 12, por importe de 300.000.000 de pesetas (número de entrada: 1701).

El Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, interviene preguntando si es suficiente con la partida que resta, tras esta transferencia, para poner en marcha la televisión aragonesa.

El Sr. Hernández Tornos, del G.P. Socialista, critica que algunos de estos expedientes fueran anulados para mejorar las cifras de resultados de la ejecución del año correspondiente, rescatándose en estos momentos.

El Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular, señala que la partida de RTV aragonesa fue disminuida por las enmiendas de la oposición.

Finalmente, se somete a votación dicho expediente resultando aprobado al obtener ocho votos a favor y siete abstenciones, por lo que obtiene la autorización previa.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA